

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

FVE 5082

NIT 901,257,770-5

Cliente: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

N.I.T 800,049,001 - 3

Dirección: SANTA ROSA

Ciudad: SANTA ROSA DEL SUR Zona Estrato

Fecha de Expedición 16/04/2024

CORTE FACTURACIÓN 16/04/2024

FECHA LIMITE DE PAGO 16/04/2024

Fecha de Pago Oportuno: 16/04/2024

PUNTOS DE PAGO:

GigaCable S.A.S.
INTERNET - TELEVISIÓN

Cr 12 calle 10-20 piso 1 local 1

Wompi

<https://pagos.gigacable.co/cliente/login>

Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	% Iva	SubTotal
Servicio de Internet Banda ancha facturación del 13/03/2024 al 12/04/2024 Fecha de Suspensión : 13/04/2024 Plan internet : 20	1	13/03/2024	12/04/2024	1,560,000	19 %	1,310,924
Servicio de Internet Banda ancha facturación del 13/03/2024 al 12/04/2024 Fecha de Suspensión : 13/04/2024 Plan internet : 10	1			780,000	19 %	655,462
Servicio de Internet Banda ancha facturación del 13/03/2024 al 12/04/2024 Fecha de Suspensión : 13/04/2024 Plan internet : 10	1			780,000	19 %	655,462
Servicio de Internet Banda ancha facturación del 13/03/2024 al 12/04/2024 Fecha de Suspensión : 13/04/2024 Plan internet : 60	1			6,180,000	19 %	5,193,277

TOTAL PRODUCTOS \$

7,815,126

Resumen de Cuenta

Saldo Vencido	\$	0
Valor Ultimo Pago	\$	9,450,000
Fecha Ultimo Pago		13/04/2024
SubTotal Cargos del Mes	\$	7,815,126
Total IVA	\$	1,484,874
Intereses de Mora	\$	0
Pago Anticipado	(-) \$	



Hora y Fecha Emisión 16/04/2024 2:55:34
Email F:E hacienda@santarosadelsur-bolivar.gov.co
CUFE 538b1aaf27834a01a23483cc289868a3d45ede29141bf8aa2fd9
aa441ff8035253267ec4cdb0f6ed421a78a984a8d26a

OBSERVACIONES:

ReteFuente (-) \$ 0
RetelCA (-) \$ 0
RetelVA (-) \$ 0

 **Total a Pagar**
\$9,450,000.00

 **Pague Antes de**
16/04/2024

 **PAGO EN LÍNEA**

ESPACIO PARA SELLO DE PAGO

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE INTERNE 901,257,770-5

Cliente: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR Estrato
N.I.T 800,049,001 - 3 Ciudad: SANTA ROSA C Zona
Dirección: SANTA ROSA

FVE 5082 Pago Oportuno 16/04/2024 Total a Pagar **\$9,450,000.00**

PUNTOS DE ATENCIÓN:

HORARIO DE OFICINA	DIRECCIÓN	TÉLEFONOS
Lunes a Viernes 8:00 AM - 6:00 PM Sabado 8:00 AM - 4:00 PM	Cr 12 calle 10-20 piso 1 local 1	 3158206740 3182069911

gigacablesas@gmail.com

DETALLE INFORMATIVO CLAUSULA PERMANENCIA MINIMA

Fecha Inicio	Fecha Fin	Mes	Cargo Conexión	Diferido Conexión	Terminación Anticipada
			0	0	

De conformidad con la resolución CRC 5111 del 2017, Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura puede presentar un PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha de pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura" (Res 5111 de 2017 Art.2.1.24.4..9). El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido. Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEVISION SUR DE BOLIVAR S.A.S.. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al USUARIO,EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEVISION SUR DE BOLIVAR S.A.S., podrá dar por terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demas efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código del Comercio. Información tributaria de EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEVISION SUR DE BOLIVAR S.A.S.. Esta factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008).Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - valor

ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: LA AUTORIDAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 800,176,089-2, PAGINA WEB <http://www.sic.gov.co/> e-mail: contactenos@sic.gov.co. Direccion: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1 y 3,